

300233

20



Patente de Introducción

por Diez años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Antonio MULA GASULLA

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, calle Puertaferri nº 7, por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE SILLAS TRANSFORMABLES PARA NIÑOS".

---

306253

20 NOV



Memoria descriptiva

- Esta Patente hace referencias, según indica su enunciado a unas mejoras introducidas en la fabricación de sillas transformables para uso de los niños, con las que gracias a sus singulares características se logra no sólo que la silla, concretamente la silla alta, pueda ser desarmada y utilizada como silla baja, sino que al mismo tiempo el pie o base de la misma se puede utilizar como andador y como mesa indistintamente, todo ello construido mediante sencillas piezas lográndose una sensible economía con relación a las sillitas similares que se conocen.
5. de los niños, con las que gracias a sus singulares características se logra no sólo que la silla, concretamente la silla alta, pueda ser desarmada y utilizada como silla baja, sino que al mismo tiempo el pie o base de la misma se puede utilizar como andador y como mesa indistintamente, todo ello construido mediante sencillas piezas lográndose una sensible economía con relación a las sillitas similares que se conocen.
10. de los niños, con las que gracias a sus singulares características se logra no sólo que la silla, concretamente la silla alta, pueda ser desarmada y utilizada como silla baja, sino que al mismo tiempo el pie o base de la misma se puede utilizar como andador y como mesa indistintamente, todo ello construido mediante sencillas piezas lográndose una sensible economía con relación a las sillitas similares que se conocen.

- Son ahora conocidas las sillas altas, algunas de las cuales son plegables y otras se pueden transformar en sillas bajas suprimiendo unos complementos que poseen en cada una de las cuatro patas. También se conocen los andadores que están formados por una armadura anular en la que se cuelga un pequeño saco con dos orificios amplios para que el niño se siente en el y pase las piernas por tales orificios alcanzando el suelo con los pies, teniendo dicha armadura tres patas con ruedas lo suficientemente cortas para que el niño pueda andar sin que se caiga.
15. algunas de las cuales son plegables y otras se pueden transformar en sillas bajas suprimiendo unos complementos que poseen en cada una de las cuatro patas. También se conocen los andadores que están formados por una armadura anular en la que se cuelga un pequeño saco con dos orificios amplios para que el niño se siente en el y pase las piernas por tales orificios alcanzando el suelo con los pies, teniendo dicha armadura tres patas con ruedas lo suficientemente cortas para que el niño pueda andar sin que se caiga.
20. algunas de las cuales son plegables y otras se pueden transformar en sillas bajas suprimiendo unos complementos que poseen en cada una de las cuatro patas. También se conocen los andadores que están formados por una armadura anular en la que se cuelga un pequeño saco con dos orificios amplios para que el niño se siente en el y pase las piernas por tales orificios alcanzando el suelo con los pies, teniendo dicha armadura tres patas con ruedas lo suficientemente cortas para que el niño pueda andar sin que se caiga.
25. algunas de las cuales son plegables y otras se pueden transformar en sillas bajas suprimiendo unos complementos que poseen en cada una de las cuatro patas. También se conocen los andadores que están formados por una armadura anular en la que se cuelga un pequeño saco con dos orificios amplios para que el niño se siente en el y pase las piernas por tales orificios alcanzando el suelo con los pies, teniendo dicha armadura tres patas con ruedas lo suficientemente cortas para que el niño pueda andar sin que se caiga.

- En general para disponer de andador y de silla es necesario ahora tenerlos por separado y si bien las clásicas sillitas para niños llevan ya una pequeña mesa, esta no es suficientemente grande para que se pueda emplear como tal mesa y
30. En general para disponer de andador y de silla es necesario ahora tenerlos por separado y si bien las clásicas sillitas para niños llevan ya una pequeña mesa, esta no es suficientemente grande para que se pueda emplear como tal mesa y

306253



35. asi es necesario tener la sillita, el andador y la mesa. Este inconveniente ha sido solucionado en otros países con las mejoras a que se refiere esta Patente, las cuales y gracias a sus originales características permiten que el andador sirva indistintamente como tal andador, como mesa y como base de silla alta, y por otro lado la propia silla se puede utilizar indistintamente como silla baja y como silla alta con o sin la clásica

40. pequeña mesa, y todo ello mediante sencillas piezas fácilmente acoplables y desacoplables.

Estas mejoras se caracterizan principalmente en realizar el pie mediante una estructura formada por elementos tubulares que siguen las

45. cuatro aristas de un tróncico de pirámide cuadrangular recta, preferentemente constituyendo dos piezas tubulares en forma de -U- abierta que se fija entre si mediante un marco inferior y dos travesaños superiores, con la particularidad de

50. que estos travesaños superiores se fijan no sobre los ángulos de la forma de -U- sino algo más bajo, al objeto de que las dos partes centrales de dichas formas en -U- queden siempre más elevadas que el plano de los dos travesaños, constituyendo

55. asi el lugar apto para el acoplamiento y fijación del pie de la sillita baja, completándose esta parte o armadura base, con las correspondientes ruedas orientables.

Es otra característica de las mismas

60. mejoras que en uno de los dos laterales elevados

306253<sup>20</sup>



65. se producen sendos orificios que atraviesan solo la parte o cara que mira hacia el otro lateral y en este otro lateral se instala, preferentemente enroscado, uno o más medios capaces de atravesar totalmente y sobrepasar al citado lateral elevado, constituyéndose así los medios adecuados para poder fijar el pie de la sillita sobre tal base, para lo que dicho pie se realiza con forma rectangular de dimensiones tales que al ser colocado sobre la base, quede apoyado sobre los dos travesaños por cuatro puntos y los lados del mismo pie quedan contiguos y paralelos a los laterales elevado de la base, dotándose a uno de los
70. lados del pie, de unos pernos sólidamente fijados y emplazados en tal lugar que pueden ser introducidos en los orificios de tal lateral elevado, produciéndose entonces la fijación de la sillita enroscando el o los medios roscados hasta que compriman fuertemente al lado correspondiente del
75. pie de la sillita, todo ello de tal manera realizado que dichos medios enroscados toman contacto y comprimen al lado del pie por un lugar siempre más alto que el plano horizontal medio, al objeto de que se produzca un sólido enclavamiento de
80. tal sillita sobre la base.
- 85.

Es asimismo característica de las mismas mejoras que la sillita propiamente dicha se constituye con las armaduras laterales en forma de -C- con tramos rectos y en tubo metálico, uniéndose las dos armaduras laterales por una pro-

90.



306253

95. longación de la parte posterior del pie y por otra similar que une los dos extremos superiores, preferentemente moldeandola toda en una sola pieza tubular convenientemente doblada cuyos extremos superiores se guelndan entre si o se fijan tras el respaldo de la sillita, dotándose también del correspondiente asiento y de unos pivotes laterales para acoplar los lados del marco porta mesita.

100. Es por último característica de las mismas mejoras que el tablero para formar la mesa se dota por su cara inferior, de un travesaño dotado también de pivotes dimensionados y distribuidos en fôrma similar a los de un lado del pie de la sillita, y asimismo se dota dicho tablero de otro

105. travesaño paralelo al anteriormente citado y distanciado del primero en dimensión tal que al ser colocado el tablero sobre la base, los pivotes se alojan en los orificios del lateral elevado y el otro travesaño queda fijable por los medios ros-

110. cados.

Fácil será comprender las ventajas que representan estas mejoras, toda vez que con un solo mueble o sillita alta, puede ser utilizada como tal y también como silla baja, como andador y como mesa, lo que no es posible conseguir ahora utilizando los muebles fabricados según la práctica conocida.

115.

No obstante y para que se comprendan mejor las características enumeradas se descri-

306253



120. ben seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado diversas vistas relacionadas con un caso de posible realización, el que por ello, debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin caracter limitativo.
- 125.

En dicha hoja la figura primera representa a la base formando mesa naturalmente con la sillita separada; la segunda representa a la base con el saco colocado para constituir el andador; la tercera representa a la sillita acoplada sobre la base para constituir silla alta; y por último la cuarta representa, visto en sección, los medios de acoplamiento de la sillita y del tablero de mesa, sobre la base.

130.

135. En todas ellas se ha señalado por (1) y (2) los tramos superiores de la armadura de la sillita, que se fijan en los laterales (3) y (4) del respaldo (5). Estos laterales se prolongan por (6) y (7) para doblados por (8) y (9) constituir el pie de la sillita, quedando unidos por (10). En los mismos laterales (3) y (4) del respaldo (5) se disponen los pivotes (11) y (12) para acoplar en ellos al marco de la mesita que es clásica en las sillitas para niños, y en los laterales, por los tirantes (13), se suspende el asiento (14) que se fija por su borde delantero entre (6) y (7), acoplándose también en éstos últimos el posa pies (15) con lo que queda formada la sillita.
- 140.
- 145.

306253



150. La base se constituye por dos piezas hechas de tubo metálico dobladas en -U- algo abiertas, quedando la rama central (16) horizontal y las (17) y (18) inclinadas hacia abajo en forma abierta, terminando con sus extremos (19) y (20) dotados de ruedas orientables (21). Similarmente se constituye la otra pieza en -U- con su tramo horizontal (22) y los inclinados (23) y (24) dotados en sus extremos (25) y (26) de ruedas orientables (21). Estas dos piezas se unen entre si por el marco cuadrangular inferior (27) (28) (29) y (30) y por la parte superior se enlaza con los travesaños (31) y (32) que son fijado no sobre los vértices superiores, sino algo más bajos para que dichas ramas (16) y (22) queden siempre más altas que los tramos (31) y (32).

170. En una de estas ramas, por ejemplo en las (22) y sobre la parte que es interior en la estructura formada, se practican unos orificios (33) (vease la figura cuarta) y en el lado exterior del pie (9) se fijan los pernos (34) que quedan alojados en tales orificios una vez que la sillita se ha colocado sobre la base, como se muestra en la figura tercera. En esta posición los lados (9) y (18) del pie quedan apoyados sobre los travesaños (31) y (32) y contenidos entre las dos ramas (16) y (32). Los pernos (34) quedan pues alojados en los orificios (33) y para completar la fijación de la sillita sobre la base, en la rama horizontal (22) se aloja enros-

306253



180. cado el vástago (36) que la atraviesa totalmente y su extremo sujeta sólidamente al lado (18) atacándolo por un punto a mayor altura que el radio, con lo que al apretar tal vástago (36) se comprime al pie contra la rama opuesta (16) afianzando el acoplamiento de los pernos (34) en (33) y asimismo se inmoviliza al otro lado (19) del mismo pie, quedando así formada la silla alta como se representa en la figura tercera.

190. Para formar amplia mesa sobre la misma base, se dota al tablero (37) de sendos travesaños sólidamente fijados en su cara inferior, y que como se aprecia en la figura cuarta (señalado por líneas de puntos) presenta uno de ellos los pivotes (34) y se fija en la base de la misma manera ya indicada para la sillita, quedando tal como se muestra en la figura primera. Naturalmente que la longitud de los lados (8) y (9) del pie de la sillita es siempre mayor que la distancia que separa a los dos travesaños (31) y (32) para que siempre queden bien apoyados sobre ellos.

200. Por último para formar el andador, basta desacoplar la sillita de la base, y colgar en esta el clásico saco (38) tal como se representa en la figura segunda.

205. Descritas suficientemente las características fundamentales de las mejoras a que se refiere esta Patente, se hace constar que en las



210. miámas se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

215.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

220. 1ª Mejoras en la fabricación de sillas transformables para niños que se caracterizan principalmente en realizar la base mediante una estructura formada por elementos tubulares que siguen las cuatro aristas de un tronco de pirámide cuadrangular recta, preferentemente construyendo dos piezas tubulares en forma de -U- abierta, que se fijan entre si mediante un marco inferior y dos travesaños superiores, con la particularidad de que estos travesaños superiores se fijan no sobre los ángulos de la forma de -U- sino algo más bajo, al objeto de que las dos partes centrales de dichas formas en -U- queden siempre más elevadas que el plano determinado por los dos travesaños, constituyendo así el lugar apto para el acoplamiento y fijación del pie de la sillita baja, completándose esta parte o armadura base, con las correspondientes ruedas orientables.
- 225.
- 230.
- 235.

306253



- 2<sup>a</sup> Mejoras en la fabricación de sillas transformables para niños según la nota anterior
240. que se caracterizan también en que en uno de los dos laterales elevados se producen sendos orificios que atraviesan solo la parte o cara que mira hacia el otro lateral y en este otro lateral se instala, preferentemente enroscado, uno o más
245. medios capaces de atravesarlo totalmente y sobrepasar al citado lateral elevado, constituyéndose así los medios adecuados para poder fijar el pie de la sillita sobre tal base, para lo que dicho pie se realiza con forma rectangular de dimensiones
250. tales que al ser colocado sobre la base, quede apoyado sobre los dos travesaños por cuatro puntos y los lados del mismo pie quedan contiguos y paralelos a los laterales elevado de la base, dotándose a uno de los lados del pie, de unos
255. pernos sólidamente fijados y emplazados en tal lugar que quedan introducidos en los orificios de tal lateral elevado, produciéndose entonces la fijación de la sillita enroscando el o los medios roscados, hasta que compriman fuertemente
260. al lado correspondiente del pie de la sillita.

- 3<sup>a</sup> Mejoras en la fabricación de sillas transformables para niños según las notas anteriores que se caracterizan también en que la sillita propiamente dicha se constituye con las armaduras
265. laterales en forma de -C- con tramos rectos y en tubo metálico, uniéndose las dos armaduras laterales por una prolongación de la parte posterior

306253



270. del pie y por otra similar que une los dos extremos superiores, preferentemente moldeando ambas en una sola pieza tubular, convenientemente doblada, cuyos extremos superiores se sueldan entre si o se fijan tras el respaldo de la sillita, dotándose también del correspondiente asiento y de unos pivotes laterales para acoplar

275. los lados del marco porta mesita.

280. 4ª Mejoras en la fabricación de sillas transformables para niños según las notas anteriores que se caracterizan también en que el tablero para formar la mesa, se dota por su cara inferior de un travesaño dotado también de pivotes dimensionados y distribuidos en forma similar a los de un lado del pie de la sillita, y asimismo se dota dicho tablero de otro travesaño paralelo al anteriormente citado y distanciado

285. del primero en dimensión tal que al ser colocado el tablero sobre la base, los pivotes de un travesaño se alojan en los orificios del lateral elevado y el otro travesaño queda fijable por los medios rosados.

290. 5ª "MEJORAS EN LA FABRICACION DE SILLAS TRANSFORMABLES PARA NIÑOS".

295. Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 20 de Noviembre de 1.964.

PASCUAL CIVANTO  
P.P.

306253

D. Antonio Mula Gasulla

Hoja única

306253

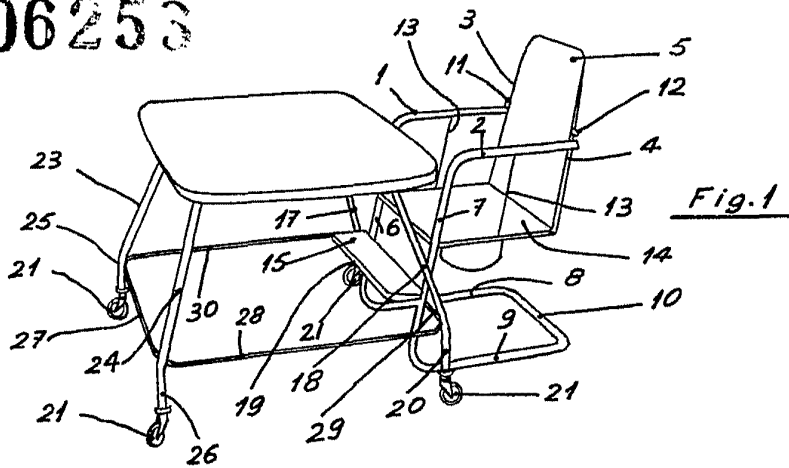


Fig. 1

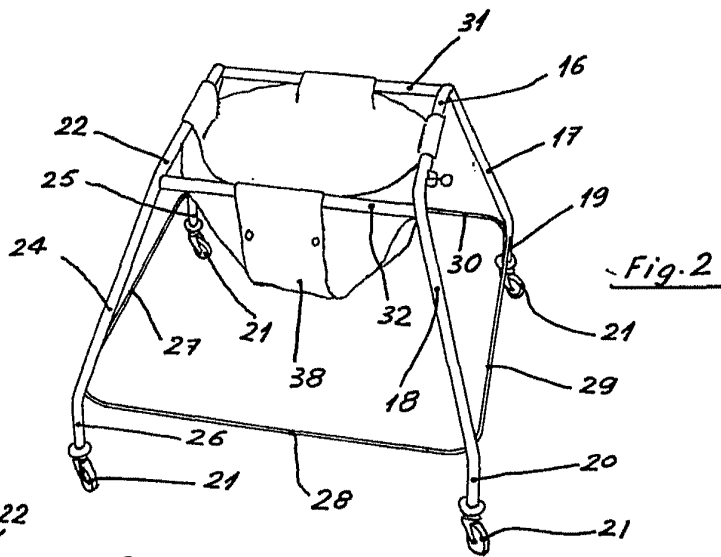


Fig. 2

Fig. 4

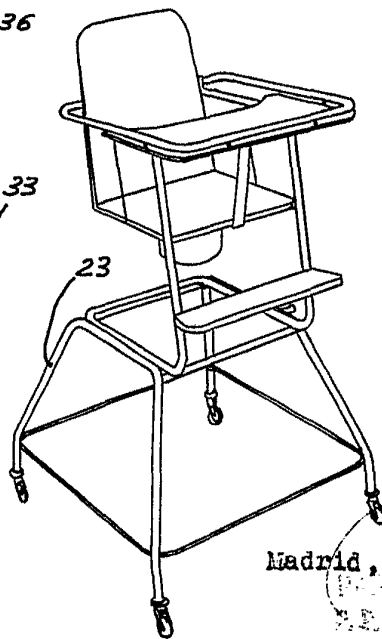
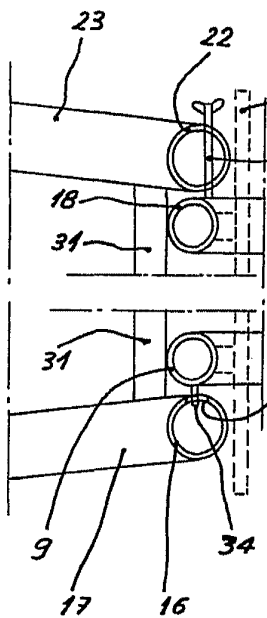


Fig. 3

Madrid, 20 Noviembre 1.964.

Escala variable